

Bases de la promoción
“Apertura de señal paquete HD Oct-Nov 2016”

ESTA PROMOCION SÓLO ES VÁLIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA

DESCRIPCIÓN: La Promoción “**Apertura de señal paquete HD Oct-Nov 2016**” auspiciada por **TRICOM, S.A.** (en lo adelante “**TRICOM**”) va dirigido a los clientes nuevos y existentes de **TRICOM** que posean o activen servicio de cable Tricom y se encuentren al día en sus pagos, y tiene por objeto el premiar a todos los clientes de cable Tricom con la apertura gratis del paquete HD que consta de 55 canales HD, durante el período que abarca desde el veinte y ocho (28) de octubre del dos mil dieciséis (2016) hasta el trece (13) de noviembre del dos mil dieciséis (2016).

VIGENCIA DE LA PROMOCION: La promoción tendrá vigencia desde el veinte y ocho (28) de octubre del dos mil dieciséis (2016) hasta el trece (13) de noviembre del dos mil dieciséis (2016). Al terminar el período de la promoción el paquete HD dejará de visualizarse. Si el cliente está interesado en continuar disfrutando del Paquete HD debe solicitar la activación de dicho servicio a través de cualquier canal de ventas.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Solo tiene que ser clientes del servicio de cable Tricom y tener su servicio activo para disfrutar del paquete HD gratis en el período de la promoción.

2. CÓMO PARTICIPAR:

Utilizando su servicio de cable Tricom y sintonizando los canales del 400 al 469 podrá disfrutar de los canales del Paquete HD gratis durante el período de la promoción.

3. BENEFICIOS:

Disfrutar de los canales del Paquete HD de manera gratuita durante el período de la promoción.

4. CONDICIONES:

- a.** Solo tiene que ser clientes del servicio de cable Tricom y tener su servicio activo para disfrutar del paquete HD gratis en el período de la promoción y cumplir con las reglas de la Promoción, de lo contrario **TRICOM** se reserva el derecho de descalificar a esta persona para la aplicación.
- b.** Los beneficios de la presente Promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del cliente, de su importe en metálico, ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.
- c.** Ninguna de las empresas participantes en la promoción será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa de la promoción. Asimismo, serán a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las presentes bases, como así también todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o

municipal, que deba tributarse con relación a los premios o con motivo de la organización de la presente Promoción.

- d.** **TRICOM**, demás patrocinadores y los organizadores se reservan el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta promoción y las fechas y premios estipulados en ella, así como el interpretar las bases y condiciones de la Promoción, siendo inapelables las decisiones que tome en este sentido así como también sobre aspectos no previstos en estas bases.
- e.** Los participantes en esta Promoción se presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y aceptan regirse por ellas al participar en la Promoción, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta Promoción. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, a la completa discreción de **TRICOM**, demás patrocinadores y los organizadores resultará en la descalificación del participante de la promoción y todos los beneficios serán eliminados de manera inmediata.
- f.** Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República Dominicana.
- g.** Con todo, la empresa organizadora Tricom, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente o postergar la promoción, bastando con que se informe a los usuarios por la misma, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo.
- h.** Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases de la promoción y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en la página web <http://www.tricom.net> y nuestra página de Facebook - durante el tiempo que dure la promoción. Cualquier incumplimiento de las bases de la promoción entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para TRICOM y/o compañías subsidiarias y/o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de TRICOM, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases de la promoción conllevará la eliminación inmediata de la candidatura. Asimismo el patrocinador se reserva el derecho a descalificar cualquier candidatura que considere, a su sola discreción, infringe o vulnera los derechos de algún tercero o que no cumple con las bases de la promoción por cualquier otra razón.

5. CONDICIONES PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS:

Para recibir los beneficios de esta promoción (numeral 3) debe tener el servicio de cable de TRICOM activado e instalado.

6. CARÁCTER VINCULANTE DEL ACUERDO:

Para poder participar en la promoción, es necesario aceptar las presentes Bases. Por ello, antes de aplicar a la misma debe leerlas con detenimiento y asegurarse de que comprende todo y esté conforme. El participante admite que la presentación de su candidatura a la Promoción expresa su entera aceptación de las presentes Bases. Salvo que las acepte, no podrá presentar su candidatura a la Promoción ni recibir los beneficios descritos en estas Bases. Estas Bases constituyen un acuerdo legal y vinculante entre usted y **TRICOM** en relación con la Promoción.

7. PRIVACIDAD:

Al participar en esta promoción, los candidatos manifiestan su conformidad con que **TRICOM** utilice sus datos personales. Asimismo, los participantes aceptan que los datos personales, incluyendo su nombre y dirección, se procesarán, almacenarán etc. para los propósitos de la promoción y para cualquier otro fin mencionado en estas bases. **TRICOM** también podrá utilizar los datos para verificar la identidad, la dirección y los números telefónicos de los participantes o para comprobar de alguna otra forma que éstos reúnen las condiciones para participar en la Promoción. En caso de no facilitarse los datos necesarios, el participante no podrá participar en la Promoción.

8. NO SE TRATA DE UNA OFERTA NI DE UN CONTRATO DE EMPLEO:

Ni la presentación de una candidatura a la promoción, ni la concesión de un premio ni parte alguna de las presentes bases, podrá interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como una oferta o contrato de empleo con **TRICOM**. Usted reconoce haber optado por la presente promoción por propia voluntad y no por confianza o fideicomiso. Usted reconoce que no existe relación confidencial, fiduciaria ni de cualquier otra índole, ni tampoco contrato implícito entre usted y **TRICOM**, y que la presentación de su candidatura no establece dicha relación en virtud de estas Bases de la promoción.

9. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS:

Si alguna de las disposiciones de estas bases de la promoción se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.

10. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad de TRICOM respecto de la presente promoción estará limitada sólo a la comunicación y posterior entrega del beneficio a los clientes que apliquen, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad de TRICOM respecto al uso que el respectivo cliente haga del mismo. .